

EL BALEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco 7, entresuelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año II.

Palma Mártes 18 de Diciembre de 1883.

Núm. 580

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Mártes 6 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 10 1/2 Barcelona por Alcudia. Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor y La Puebla 3'15 (m.) 8'10 m. y 2'45 t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (m.) 8 m. y 3'15 t.—De La Puebla á Palma y Manacor á las 4 (mixto) 8'30 m. y 3'45 t.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma á las 2 t.—Los sábados de Palma á La Puebla á las 4'15 t.—Los domingos de La Puebla á Palma á las 5 t.

REUNION EN LA PRESIDENCIA.

A las nueve y media de la noche, los salones de la Presidencia del Consejo de ministros estaban llenos de diputados de la mayoría y de la izquierda, viéndose entre estos el Sr. Montero Rios. No asistió como se había dicho, el Sr. Martos.

A las diez, sobre poco más ó menos, y después de las formalidades de rúbrica el Sr. Posada Herrera pronunció el siguiente discurso:

El Sr. presidente del Consejo de ministros: Ya sabéis, señores diputados, cual es el objeto principal de esta reunion, que es ponerse de acuerdo sobre los individuos que han de formar la mesa y aquellas comisiones que se eligen, no por las secciones, sino por todo el Congreso.

Al saludaros en este momento, señores diputados, me siento conmovido por dos emociones diversas: La una, que es de gratitud y satisfaccion, por ver aquí reunidos á mis antiguos amigos, á los que me han elevado dos veces á la alta dignidad de presidente de la Cámara: la otra, que es de pena y de dolor, porque no puedo pedir hoy vuestros sufragios para volver á obtener aque la primera y alta dignidad para que antes fui elegido, y porque además me encuentro investido por la confianza de S. M. con la presidencia del consejo de Ministros, en una situacion harto difícil y cuyos obstáculos todos vosotros conocéis, sin necesidad de que yo os los explique. ¿Quién de vosotros no comprende que nunca se ha levantado ministro alguno á dirigir la palabra á la mayoría en circunstancias tan críticas como las en que yo me encuentro en este momento?

Porque, señores diputados, no puedo hacerlos el programa político, que esos programas se hacen solo en el seno de la representacion, y cuando los diputados están en el pleno ejercicio de sus funciones, y porque además habeis de oír este programa de los augustos labios de S. M. en el día de mañana, y sería imprudencia mia anticiparos lo que tan solemnemente y de una manera tan augusta habeis de escuchar dentro de pocas horas.

Tampoco os puedo hablar, señores diputados, de la historia del interregno parlamentario, como ha sido costumbre en otras ocasiones. Cuando un ministro

ha cerrado las Cortes y se presenta de nuevo á los señores diputados, los cuenta como amigos, la historia del interregno les refiere los efectos de sus disposiciones legislativas, les anuncia lo que vá á hacer en lo sucesivo y tiene, por consiguiente, materia de que hablar con sus antiguos amigos; como nuevo en una casa, donde espero que me reciban con benevolencia, pero cuya relacion, cuyos tratos no me son del todo conocidos, ni las mismas opiniones que en todas las materias, en religion, por ejemplo, profesan, han llegado á mi conocimiento de una manera solemne y auténtica, y por consiguiente, tengo de hablar con la prudencia, con la reserva, con la parsimonia que en estos momentos acostumbra todo el mundo y tal vez con más. Así es que yo únicamente citaré dos hechos importantes de los que han pasado de una á otra legislatura, y son el viaje de S. M. á diferentes estados de Europa, y la sublevacion de Badajoz y de la Seo de Urgel.

¿Y sabéis por qué recuerdo en estos momentos estos hechos, de que no debía hablar porque no han sido en el periodo de mi administracion? Para declarar en este instante solemne que yo acepto la responsabilidad de todo como si hubiera sido durante mi mando.

Y no es este un recurso hijo de las circunstancias; es un principio que he profesado toda mi vida, y es que los individuos que pertenecen á un partido político, cualquiera que sea la situacion que en él ocupa, cualquiera que sean las opiniones que en él mantengan, mientras en él estén son responsables de todos los actos del mismo partido.

Y señores diputados, fijad un poco la atencion y vereis cuán claro se nos muestra esto que parece una paradoja.

No hablo del viaje de S. M., cuyo éxito le ha merecido la aprobacion unánime de la nacion española y no es extraño que merezca la mia, pero hablo de la sublevacion. No seréis vosotros, señores diputados, de aquellos hombres vulgares que acusan á los ministerios de imprevision, cuando fenómenos de esta especie se verifican: no ha habido ningun ministerio en España á quien no hayan sorprendido sucesos parecidos, y á mi que he tenido la honra de ser ministro de la Corona muchos años, me ha sorprendido como á todos.

No puede hacerse este cargo al gabi-

nete anterior; el cargo que le harán nuestros adversarios y que será un cargo de doctrina y de principios, será que la conducta observada con la prensa, con las reuniones públicas, etc., eso ha excitado los ánimos para levantarse contra el poder público. Esta acusacion á todos nos toca. ¿Y cual es la defensa? La defensa es el curso que han llevado esos sucesos, la reprobacion unánime de toda la nacion, el espanto que ha causado en los mismos que los han ejecutado, y esa defensa tambien nos toca hacerla á todos, cualquiera que sea la parte de la Cámara en que nos hallamos sentados, la izquierda ó la derecha.

Y la segunda razon, señores, porque ya he indicado estos hechos, es porque ellos han influido directamente en la crisis ministerial que ha tenido lugar. Yo diré aquí, con franqueza, gusto ó no guste, que mi opinion era que no habia bastante motivo para aquella crisis política, que el ministerio debía de continuar y aspirar á hacer la union con el lado izquierdo de la Cámara, que los intereses públicos reclamaban; que este es el consejo que di con insistencia á los señores ministros, mis amigos, y este es el consejo que yo hubiera deseado que siguieran por patriotismo y que yo debía desear por patriotismo y por egoismo, porque no queria que el grave cargo de formar ministerio en aquellas graves circunstancias, recayeran sobre mi.

Yo creia, señores diputados, que era muy difícil hacer la conciliacion entre el ministerio y una parte de la mayoría liberal; que era muy difícil hacerla desde el ministerio, porque las cosas no se ven desde lo bajo: los puntos de vista son distintos, y no pueden ser, por consiguiente, iguales las deducciones.

Yo queria que entrasen á formar parte del gabinete anterior, individuos que perteneciesen al lado izquierdo de la Cámara, para que una vez todos dentro del ministerio, y teniendo un mismo punto de vista, pudieran hacer en el seno del gabinete, sin motivo alguno racional de amor propio y sin dificultades, las transacciones que eran imposibles sin lastimar la susceptibilidad de unos, ó de otros, estando estos en el ministerio y aquellos en la oposicion.

Pero, en fin, ha venido la crisis política; S. M. me ha encargado de la formacion de un Gabinete, y mi única aspira-

cion fué tener individuos de la mayoría y de la minoría, mal llamada minoría, porque en realidad no era más que una fraccion disidente de la mayoría; individuos, como digo, de la mayoría y de la minoría, porque el día que estuviéramos reunidos en un Ministerio era imposible que la conciliacion dejara de hacerse; estaba hecha, no habia que estipular nada; el punto de vista era el mismo, y por consiguiente las soluciones que presentasen á los Cuerpos Colegisladores tenian que ser las mismas.

¿Y cómo podía ser otra cosa, señores, si los puntos de partida, si los principios que guiaban á la mayoría y á una fraccion de esta mayoría eran los mismos?

No podía haber más dificultades que aquellas que el amor propio impide resolver, que á veces, por lo mismo que son pequeñas las diferencias, por lo mismo que son como un cabello, no pueden como éste dividirse y hacer que se resuelvan y desaparezcan.

Pues los principios de la mayoría eran el considerar como nuestra bandera: primero, la Constitucion de 1876, que estaba vigente, y después de interpretar esa Constitucion con arreglo al espíritu de la Constitucion de 1869. No quedaba otra cosa sino sacar las consecuencias de estos principios.

No habia, pues, ninguna diferencia cardinal imposible de vencer entre los dos partidos; no habia más que una cuestion de aplicacion y de precedimiento en la forma de aplicar el espíritu de la Constitucion de 1869 á la Constitucion del año 1876. Y yo no quiero decirles á los señores diputados cómo vamos á resolver esas cuestiones; mañana lo sabran, como indique antes, al oírlo de los labios augustos de S. M.

Lo que sí puedo anticipar es que nosotros no pretendemos imponer nuestra voluntad á nadie; que nosotros propondremos la fórmula de las cuestiones que hay que resolver, con el sentido liberal que nos inspire nuestro patriotismo; pero que estas soluciones las han de discutir la mayoría de los señores diputados que, así como nosotros no escomulgaremos á nadie porque no esté de acuerdo con nosotros, no le lanzaremos del partido liberal, así tenemos derecho á que se nos oiga y se escuchen nuestros principios y nuestras soluciones, y á que no se falle el pleito sin oír á las dos partes.

FOLLETIN.

(25)

D. MANUEL RUIZ ZORRILLA

ANTE LA ASOCIACION REPUBLICANA MILITAR.

vacacion de Badajoz. Todos los amigos corrieron en busca del Sr. Lopez, pero no fue posible encontrarle hasta las cuatro de la tarde, á cuya hora conoció el suceso que no ignoraba nadie. El resto de la tarde y parte de la noche, dando muestras de gran energia, los empleó en expedir órdenes descabelladas y de ningun provecho, para desaparecer después y ocultarse hasta las dos de la tarde del día siguiente.

Todo el mundo censuró esta conducta y el mismo señor Buijó me dijo que no podia explicarse tanta informalidad en tan supremos momentos ni el abandono y el miedo que se habian apoderado del Sr. Lopez, pues de querer demostrar actividad, no debió separarse de los amigos sino constituirse en Junta permanente para dar órdenes y disposiciones.

Apareció, como digo, el Sr. Lopez á las dos de la tarde del día 7, y lo primero que hizo fué mandarme poner en la levita las insignias de coronel con el fin de salir inmediatamente para Martorell, Villanueva, Tarragona y Reus, en busca de un general que en alguno de estos puntos se encontraba esperando mi llegada para ponerse al frente de 3 ó 4.000 hombres que yo debía poner á sus órdenes. En veinticuatro horas recorri todos estos puntos sin resultado alguno sin que nadie me diese noticia del paradero de dicho general

y me volví á la siguiente noche á Barcelona, donde en la estacion fui preso por la policia.

Ya en el Gobierno civil; registraron mi maleta, me recogieron el revolver de ordenanza y la espada, y gracias á lo poco escrupulosos que en el registro fueron, no vieron en mi levita las insignias de coronel que llevaba puestas, librándome así de ser fusilado.

Al día siguiente, á las dos de la tarde, me trasladaron preso á Tarragona donde me reclamaba el gobernador civil, por cuya orden me prendieron. Llegué á las siete de la tarde y me condujeron al Gobierno civil y después al Militar donde me aguardaban las dos autoridades de dicho punto. Al presentarme, el señor brigadier gobernador me preguntó mi nombre, cuerpo á que pertenecía y el motivo de mi viaje á aquella provincia.

Le contesté que pertenecía al batallon de Reserva de Madrid número 1, que me encontraba haciendo uso de dos meses de licencia temporal en Barcelona, que el día antes habíamos sido llamados los que en esta situacion estábamos al Gobierno Militar, que nos refrendaron los pasaportes y nos mandaron incorporar á nuestros batallones, por cuyo motivo habia emprendido la marcha; pero que por no enlazar el tren que llegué de Barcelona hasta las tres de la tarde, tuve que detenerme, y me fui á pasear por la poblacion, donde encontré á un antiguo amigo militar, enterado de mi viaje, me dijo que si no queria hacer un gasto inútil me volviere á Barcelona á hacer uso de la licencia temporal, pues se habia dado una nueva orden suspendiendo la incorporacion. Que en vista de esto, y alegrándome de la noticia, volví á Barcelona, pero que al llegar á la estacion me

prendieron y me detuvieron hasta las dos de la tarde en que acompañado por dos guardias de orden público me condujeron allí. El brigadier gobernador mandó llamar al militar que yo habia citado, el cual confirmó la verdad de mis declaraciones. Después, con alguna insistencia, me preguntó si habia estado en Reus, le contesté que no é insistieron los dos gobernadores diciendo que me habia seguido un sargento de policia, desde Tarragona á Reus en el tren, que me habia visto entrar en unos pabellones, de donde no habia salido aun, asegurando que me encontraba dentro. Negué más y más y dije que ni habia ido, ni nada tenia que hacer allí ni á nadie conocia y que mal podia estar dentro del pabellon, como afirmaba el policia vigilante, cuando me encontraba en presencia de las autoridades. Me hizo explicar la inversion del tiempo, y que en vista de mi contestacion se convencieron los dos gobernadores de mi inocencia, gracias á la torpeza del policia que no me vio salir del pabellon.

Por todas estas razones, aquellas autoridades no encontraron justificada mi prision, y me ordenaron que me incorporase inmediatamente á mi batallon, lo que efectué á las dos de la mañana, vigilado en la estacion por la policia hasta la salida del tren.

Mas ¡oh, fatalidad! Sin duda los Sres. Zorrilla, Lopez y Marsilla esperaban que fuese fusilado en el acto y sin formacion de causa, ni de consejo de guerra, y porque no me fusilaron y me dejaron en libertad, los inspiré sospechas y me hicieron en Ginebra, encargando á los dueños de mi casa que les avisasen de cualquier determinacion que yo tomara. ¿No comprenden Vds. que de ser yo de esta calaña y estando vendido al Gobierno español no hubiera tenido éste necesidad de mandar personas á Ginebra para que me

sobornaran ofreciéndome miles de duros, como Vds. saben perfectamente.

¡Ah! Si me hubiesen fusilado hubieran ustedes dicho: ¡qué lástima! ¡hemos perdido el hombre más activo y trabajador y no tenemos con quien reemplazarlo!

El mismo día de mi llegada á Madrid tuve que esconderme, pues se habia dado la orden de mi prision y se registró escrupulosamente mi casa, sin que afortunadamente se encontrara nada, y los á pocos días, merced á algunos amigos del partido que me facilitaron dos mil reales para que pudiese llegar á Lisboa, sali de Madrid disfrazado y recomendado á un empleado del tren que me acompañó hasta Elvas. Llegué á Lisboa, me embarqué para Burdeos y de allí continué mi viaje á Paris, como el Sr. Zorrilla me tenia encargado en la conferencia que con él celebré el 12 de Junio.

El 28 de Agosto llegué á Paris, y al enterarme de que aquel mismo día habia salido el Sr. Zorrilla para Ginebra, le escribí una carta en la que le decia me encontraba sin recursos para ir á verle, pues solo tenia cien francos que su secretario francés me habia dado, y volvia á insistir en la necesidad de que nosyese en careo al representante y á mi para que se aclarase la verdad de lo ocurrido y que cada cual quedase en el lugar que le correspondia. En vano esperé la contestacion; ya se habia entendido con su representante Sr. Lopez, y como uno y otro me conocen, temieron que de este modo se llegara al descubrimiento de tanta infamia. En esta situacion, llegó á Paris en mi busca don Ezequiel Sanchez, y enterado de cuanto me ocurría, me prometió que aquella misma noche saldriamos para Ginebra, pagándome él el viaje. Antes de emprender la marcha tuve ocasion de hablar con el señor Lopez y

Señores, esta concordia y esta union á que el ministerio llama á los diputados de todos los lados de la mayoría está reclamada, no solamente por nuestros sentimientos, que yo creo que los hay de concordia, entre todos los individuos aquí presentes, está reclamada por el espíritu público que se debilita y decae. Cuando se oye que nos dividimos, baja el precio del papel del Estado, y cuando se oye que nos unimos, sube.

No hablo, señores, del interés de los partidos políticos, que todos, lo mismo el conservador que el liberal, tienen interés en que se trata unidos; los liberales, porque se trata de nuestra propia causa; los conservadores, porque no serán nunca un partido de doctrina capaz de gobernar imparcialmente sin que tengan enfrente otro partido que les sirva de contrapeso.

El patriotismo de todos los partidos los llama á celebrar esta conciliacion para que se haga efectiva de una manera eficaz y solemne. Y, despues de todo, ¿cómo corresponderia el partido liberal á la confianza que en él depositó la Corona, si en lugar de buscar soluciones de concordia, procurando establecer en las leyes nuestros principios, nos dividimos y correspondemos de una manera tan ingrata á un Rey que lo es por tantos títulos por todos los títulos posibles, y por el amor de los españoles, que merece por sus altas dotes, sus alicentos, su clarísima inteligencia, y por el respeto que ha sabido captarse entre todos los pueblos cultos? (Aplausos.)

Ahora, señores, para continuar en el camino de la conciliacion, el Gobierno desea que los señores diputados se sirvan acordar una comision que proponga á la reunion los individuos que han de formar la mesa en la actual legislatura y aquellos que han de formar la comision permanente de actas del Congreso.

Despues de este discurso, abandonó el salon el Sr. Montero Rios seguido de algunos izquierdistas.

Enseguida se nombró la siguiente comision nominadora:

Sres. Gonzalez (D. Venancio), Cañamaque, Mellado, Diz Romero, Rodrigañez (D. Tirso y Martinez (D. W.)

La comision propuso para formar la mesa del Congreso á los señores siguientes:

Presidente: Sr. Sagasta.

Vicepresidentes: Sres. Leon y Castillo, conde de Xiquena, Chinchilla Alsina.

Secretarios: Sres. Recio Ipola, Quiroga Ballesteros, Sanchez Pastor.

Para la comision de actas fueron designados los señores marques de Valdeterrazo, Pardo Belmonte, Gonzalez Blanco, Ibarra Aguilera, Allende Salazar, Ruiz Martinez, Valdés (D. Daniel), Calatrava y Alcalá del Olmo.

DISCURSO DEL SR. SAGASTA.

El Sr. Sagasta: Dos palabras amigos y compañeros míos, para manifestaros mi profundo reconocimiento por la designacion que para presidir el Congreso de los diputados en la legislatura que comenzará mañana habeis tenido la bondad de hacer en mi favor. Gracias, pues, por la altísima honra que sin merecerla, me dispensais; gracias tambien en nombre de los dignos compañeros que conmigo han de constituir la mesa de aquel Cuerpo Colegislador, por el favor que merecidamente les habeis dispensado.

Debo declararlo ingenuamente; más por la honra que me cabe, agradezco la designacion que acabais de hacer, por la confianza que en vosotros revela de que he de responder, en el altísimo cargo que me confiáis, al fin conciliador que todos deseamos, con el anhelo que todos por diversos medios perseguimos. Y haceis bien en abrigar esta halagüeña esperanza, porque yo procuraré no defraudarla.

Un interés superior al interés de los partidos, el interés de la patria y el interés del Rey, piden que se busque con ahínco una sincera conciliacion. (Muy bien). A buscarla, pues, que si sería imposible siguiendo solo los incentivos del amor propio, yo no solo la creo posible, sino que la creo fácil, si al determinar las líneas generales que separan los partidos políticos lo hacemos con alteza de miras y si llevamos á la gobernacion del Estado aquel espíritu práctico que creó y que mantiene la libertad en los pueblos más prósperos de Europa, y de que no pueden ni deben prescindir jamás, sin riesgo para aquellos, los hombres encargados de gobernarlos. (Muy bien.)

Yo he hecho desde el poder todo cuanto me ha sido posible por la conciliacion.

La libertad no ha encontrado por mi obstáculo ninguno en sus diversas y múltiples manifestaciones; ningun partido se ha estrellado en su camino por mis intransigencias y ningun hombre político, cualesquiera que hayan sido sus ideales, ha encontrado en mí más que benevolencia y hasta cierto punto apoyo, sin exigirle otra condicion que la del respeto á las leyes y la obediencia y acatamiento á los poderes públicos. (Muy bien.)

Pero como si esto no bastara, en el momento en que yo supe que algunos que proclamaban y deseaban la conciliacion creian que mi permanencia en el poder era un obstáculo para realizaria, yo abandoné voluntariamente y con mucho gusto el poder.

Fuera de él, me encuentro dispuesto, como lo estaba cuando en el poder me hallaba, á hacer cuanto me sea posible por la conciliacion; pero por una conciliacion honrosa para los conciliados y saludable para el país (Bien); transigiendo todos, sin pretender humillaciones de ninguno ni abdicaciones de gobierno, y para que á la vez sea seguro escudo de nuestras instituciones y fundamento y garantia de la confianza pública, sin los cuales, señores diputados, es imposible la buena gobernacion de los Estados.

Yo no tengo que recomendar á mis amigos y correligionarios unidad y disciplina, puesto que la mayoría está hoy más unida y disciplinada que nunca, y unida y disciplinada está dispuesta á prestar su apoyo á este ministerio, que con tanto patriotismo ha emprendido la obra de la conciliacion, como lo está á prestar su concurso á todo ministerio liberal que honrado con la confianza de la Corona, no pretenda llevar á la monarquia española á donde en ninguna parte del camino auido; sin que esto sea rechazar el espíritu de los tiempos modernos ni los hombres ilustres que en el campo de la democracia prestan su incondicional apoyo á la monarquia.

Libertad, mucha libertad, toda la libertad que queáis; pero teniendo en cuenta que cuanto mayores sean las libertades que los pueblos disfrutan, mayor, más enérgica, mas eficaz, mas inmediata, mas directa tiene que ser la accion de la autoridad aflojar en los medios de gobierno cuando los ciudadanos ni piensan, ni dicen, ni hacen mas que lo que al gobierno cuadra.

Cuando los ciudadanos tienen libres todos sus movimientos, en accion todas sus facultades, en ejercicio todos sus derechos, ¡ah, señores! entonces solo la eficaz cooperacion del Gobierno puede mantener el equilibrio entre tantas, tan múltiples y tan diversas fuerzas para que en vez de rechazarse se armonicen; resultando de esto el orden, no impuesto por la fuerza, sino como resultando del encaje de los movimientos y de las facultades de cada ciudadano, y de los movimientos y de las facultades de todos los demas, como armonia de las sociales y de los elementos políticos que constituyen la vida de las naciones y la manera de ser de los Estados.

Si por ser liberales queremos mantener y aun aumentar la libertad que hay, seamos prudentes; y puesto que tenemos la desgracia de ir detrás en el camino del progreso respecto de algunos pueblos, mas felices en este punto que nosotros, aprovechémonos sacando la última ventaja que tiene el que va detrás; aprovechémonos de las enseñanzas de sus vicisitudes, y no pretendamos ir de un salto mas allá del punto donde ellos se encuentran; contentémonos, por lo pronto, ya que por tanto tiempo hemos ido á la zaga, con marchar á su lado y colocarnos á su nivel.

Si por no poner en peligro á la libertad, debemos ser prudentes, no hemos de serlo menos por correspondencia y por gratitud. Cuando la Monarquia se entrega confiada á los liberales, no es justo que éstos, por impaciencias, por ardimientos políticos, la sometan como «ánima vilis» á enemigos que puedan quebrantarla, ni la lleven jamás á aventuras de las cuales puede salir maltrecha.

Los partidos liberales, aquí como en todas partes donde la Monarquia está en la tradicion, en la historia, en las costumbres, en las tristezas y en las alegrías, en los desastres y en las grandezas, en la vida entera, en la ciencia de la nacion y de la patria, deben demostrar constantemente con su conducta y con sus procedimientos, que si aman á la libertad, aman igualmente á la Monarquia, porque para ellos la Monarquia y la libertad están tan íntimamente unidas, que si no puede haber monarquia sin libertad, tampoco puede haber libertad sin Monarquia. (Aplausos.)

La libertad y la Monarquia son bases igualmente esenciales, bases igualmente necesarias para el bienestar y para la prosperidad de los pueblos.

Guardando yo la misma circunspeccion que ha guardado el Sr. presidente del Consejo de ministros, termino aquí mis indicaciones, repitiendo otra vez las gracias, en nombre de mis compañeros de mesa y en el mio, á todos los que aquí nos han proclamado, depositando en nosotros su confianza, que hemos de procurar no dejar defraudada.

En cambio, yo les pido, nada más que disciplina y unidad; que de este modo salvaremos la situacion en que nos encontramos; y salvando esa situacion, habremos salvado la libertad, y con la libertad habremos establecido la base de la prosperidad de la patria. He dicho. (Aplausos.)

CONCURRENTES.

Fabra y Floreta, Crespo Quintana, Gasca, marques de Muros, Igual, Torres, (Pedro Antonio), Garcia Martino, Rute, Ruiz Higuera, Campomanes, Aravaca, Moral, Fabra, (Gil Maria), Fernandez Blanco, Perez (Vicente), Zaldivar, Salamanca, Abdon, Alonso, Montero Rios (Eugenio), Perez Caballero, Garcia Traperó, Rodrigañez (Hipólito), Linares Rivas, Rисуeno (Joaquin), Posada Herrera, Posada Aldaz, Acuña, Garcia Solis (José), Reig (Rafael), Martín Tero, Diz Romero, Rodriguez Seoane, Soler, Sanz Peral, Condes, Mesa y Moya, Ferrer, Leon y Llerena, Chinchilla, Ledesma, Valderrama, Martinez Brau, Orozco, Martinez Luna, Serrano Aispurua, Lora, Navarro Rodrigo, Nuñez de Haro, Leon Catomber, Alonso Martinez (Vicente), Pardo Velmonte, Alcalde, Abellan, Maura, Merelles, Gamazo Diaz, de Rivera, Becerra, Olavarrieta, Zorita, Martinez de Elbago, Murave, Capdepon, marques de la Viesca, Gutierrez Agüera, conde de Villapadierna, Torre Ortiz, Nuñez de Arce, Villanueva, Fabra, Camilo Enrich, Rojer y Vidal, Castañeda, Barrio (Rafael Barrio) Ramon, Anton Ramirez (Jerónimo), Lopez Dominguez, O'Lawlor, Zayas, Rodriguez Yagüe, marques de la Vega de Armijo, Leygonier, Garcia Ramirez, Rodriguez de los Rios, Calderon y Herce, Baillo, Moncasi, Benayas, marques de Flores Dávila, Muñoz Caniellas, Sartou, Madrid, Rodriguez Leal, conde de Monterron, Lopez Florez, Gay, Rodriguez, (Felipe), Castrillo, Alcalde Molina, Marin, Cañamaque, Sagasta (Práxedes), Sagasta (José), Mansi, San Juan, Irazo Ibarra, Villegas, Orense, Bey, Quiroga, Ballesteros, Garcia Ceñal, Pisapajares, Bermudez Reina, Godo, Maciá, Urzaiz, Fernandez de la Hoz, Valle y Cárdenas, Garijo (Cipriano), Ruiz Martinez (Francisco), Ruiz Martinez (Leandro), Récio, Sarga, Garcia Gomez, Ballesteros, Perez Garcia (Sebastian), Garcia Lomas, Vazquez, Sanchez Pastor, Tutor, Ferreras, Manjon, conde de Torregrosa, Soria Santa Cruz, Moreu, Laá y Rute, La Serna, Alsina, Gullon, Correa, Testor, Alcalá del Olmo, Bosch, Puerta, Planas, Azcárraga (Manuel), Quiroga Perez, Quiroga Vazquez, Arroyo (Enrique), Gonzalez Blanco, Riestra, marques de Narros, Gonzalez (Venancio), Rисуeno (Adrian), Gonzalez (Alfonso), Jaumeandreu, marqués de Somosancho, Ortiz y Casado, marqués de Salamanca, Mas y Martinez, Cort (José), Ramoneda (José), Mellado, Sanchez Arjona, Garijo Lara, Ulloa, Rodrigañez, (Tirso), Castro y Lopez, Quintana, Botija, Moret, Gonzalez Fiori, marques de Ahumada, conde de Gomar, marqués de Sardoal, marqués de Perijá, marqués de Valdeterrazo Zugasti, Martinez Acarreta, Rodriguez Batista, Aguirre, Riaño, Fernando Silva, Muñoz Vargas, Burel, Basarán, Muñoz, Vigliete, Perez Villanueva, Santana, Rio-Florido, Garcia Benito y Leon y Castillo.

COMENTARIOS É INCIDENTES.

Poco despues de las doce terminó la reunion con un ¡viva el Rey! dado por el Sr. Correa y contestado por todos los diputados presentes.

Enseguida los señores diputados y los periodistas, que allí estaban en gran número, fueron obsequiados con thé, pastas y cigarros.

No obstante lo avanzado de la hora, los comentarios que se hacian eran muchos y muy variados respecto á los discursos de los Sres. Posada Herrera y Sagasta.

De otros detalles é incidentes tambien se habló mucho, como, por ejemplo, de la eliminacion de determinados nombres que figuraban en la lista de la comision nominadora, y de la sustitucion por otros de algunos que estaban en la lista para constituir la mesa.

Publicamos en lugar preferente las bases que para llevar á cabo la acordada fusion de algunas sociedades mercantiles ha redactado la Comision nombrada al efecto.

BASES

acordadas para la fusion del Banco Agrícola y Comercial y Banco de las Baleares con el Cambio Mallorquin.

1.ª La época de la fusion se fija para el 31 de Diciembre del corriente año, en cuyo día se considerarán definitivamente unidos á «El Cambio Mallorquin» el «Banco de las Baleares» y el «Banco Agrícola y Comercial.» La Sociedad resultante conservará el nombre de Cambio Mallorquin y se regira por sus actuales Estatutos con las modificaciones que deban introducirse en ellos como consecuencia de la misma fusion.

2.ª Inmediatamente despues que se hubiese perfeccionado este contrato el «Cambio Mallorquin» se encargará gratuitamente de la administracion de las otras dos Compañías, con sujecion á los acuerdos que estas adopten, las cuales le harán formal entrega de sus Cajas y Carteras, autorizándole completamente para representarlas; tanto en el ejercicio de sus derechos y acciones, como en el cumplimiento y pago de sus obligaciones.

3.ª El día 31 de Diciembre de este año, con intervencion de las tres Compañías interesadas se cerrarán los Balances é Inventarios de las mismas, fijándose en su vista el capital líquido que corresponda á cada una. Para obtener este resultado se procederá en la forma que se consigna mas abajo.

4.ª Durante el tiempo que transcurra desde la fecha de este convenio hasta el próximo 31 de Diciembre, y en cualquier día que escojan uno ú otro de los dos Bancos, podrán estos invitar al Cambio, á que adquiera por su precio de cotizacion, ó por el que estos fijen, una parte ó todos los valores públicos y locales de su propiedad, á cuyo efecto pasarán aviso detallado y por escrito al Cambio. Este, dentro el término de dos horas hábiles de oficina, deberá decidir entre los dos extremos: de hacerse cargo en propiedad de dichos valores, ó de agenciar su mas rápida y beneficiosa realizacion por cuenta de la Sociedad poseedora de los mismos.

5.ª No podrá ninguno de los dos Bancos adquirir nuevos valores, y los cotizables que, tanto aquellos como el Cambio, conserven el día 31 de Diciembre, se continuaran en el activo al tipo de su cotizacion de aquel día. Se exceptuan las acciones de cualquiera de las otras sociedades contratantes que estas posean, las cuales figuraran por el valor que les corresponda segun el resultado de su Balance respectivo, con la bonificacion que luego se dira respecto de las del Cambio Mallorquin.

6.ª Los valores que no obtengan cotizacion en plaza y no hubiesen sido enagenados antes del 1.º de Diciembre próximo por la Sociedad que los posea se continuaran en su respectivo inventario de 31 de Diciembre por el valor que fijen por mayoría, cinco peritos, dos por parte del Cambio, dos por parte de la Sociedad dueña de los mismos, y un quinto de nombramiento de los cuatro parciales, si las dos Compañías interesadas no conviniesen en su designacion.

7.ª Las carteras de préstamos, descuentos y cuentas corrientes se admitirán por su valor en los activos de cada una de las Sociedades, en 31 de Diciembre, salvo el caso que pueda presentarse de insolvencia ó insuficiencia notorias de las firmas ó garantías, en cuyo caso se harán las eliminaciones ó deducciones correspondientes.

8.ª Los bienes inmuebles cuya adquisicion tiene actualmente convenida el «Banco Agrícola» pasaran a ser propiedad del Cambio pagándose ó abonándose por este el precio de su adquisicion.

9.ª Se computará á las tres compañías como capital efectivo el invertido por las mismas en sus gastos de instalacion á razon de el 3.º 082 p. 100 del capital desembolsado por los accionistas de cada una de las mismas.

10.ª Igualmente seran computados a los dos Bancos el valor, a precio de poste de los muebles y enseres que el «Cambio» acuerde apropiarse para su uso inmediato, y el que, por medio de peritos nombrados por los interesados se señale a todo el mobiliario restante que no se crea por el Cambio de dicho inmediato uso. Los gastos de mobiliario del «Cambio Mallorquin» se computaran al mismo por todo su valor.

11.ª En la cuenta de capitales que se abra para la fusion de los aportados por las tres Compañías interesadas se abonaran a la par, los líquidos que resulten a favor del «Banco de las Baleares» y del «Banco Agrícola Comercial» y se bonificara con un diez por ciento el que aparezca propio del «Cambio Mallorquín».

El resultante de esta bonificación servirá de punto de partida y comparación para liquidar las cuentas particulares de los accionistas de los expresados Bancos; y los beneficios que reduzcan estas liquidaciones cederán a favor de la Sociedad resultante de la fusion.

12.ª Para cubrir á estos accionistas la parte de capital que les corresponda en sus respectivas Sociedades, conforme a lo establecido en el último párrafo de la anterior base, se adoptaran tres procedimientos entre los cuales podrá elegir cada particular interesado el que mejor le conviniere. Estos serán:

1.ª Emisión de acciones del «Cambio Mallorquín» al tipo que resulten las de esta Compañía de la division de su capital líquido y bonificado con el diez por ciento indicado en la base anterior, por el número de diez mil acciones que hoy tiene emitidas.

Estas acciones serán entregadas á sus tomadores consignándose en los títulos el desembolso de un cincuenta por ciento de su valor nominal y tendrán derecho á la percepción de iguales beneficios que las emitidas actualmente por el Cambio, desde el día 1.º de Enero de 1884.

2.ª Emisión de Obligaciones al portador, con amortización por mitad en 31 de Diciembre de 1884 y en igual día del siguiente año 1885, y con interés del seis por ciento anual pagadero por trimestres vencidos a contar desde el día 1.º de Enero de 1884.

El día 30 de Noviembre de 1884 se designaran por medio de sorteo público las obligaciones que deban amortizarse en 31 de Diciembre siguiente, cesando desde este día de abonarse interés a las designadas por la suerte.

3.ª Cubrimiento en metálico del saldo particular de cada accionista interesado, que tendrá efecto el día 1.º de Febrero del repetido año 1884.

13.ª Los residuos que correspondan en acciones se entregaran á los accionistas en décimos de acción, los cuales deberán agruparse de diez en diez para formar una acción, en todo el año de 1884. Los décimos que no se hubiesen agrupado durante este plazo serán extinguidos por el Cambio, mediante el pago de su valor nominal. Los residuos de las obligaciones sea cual fuere su cuantía y los de acciones que no lleguen á un décimo, se satisfaran en efectivo.

14.ª Los accionistas del «Banco de las Baleares» y del «Banco Agrícola y Comercial», en vista de los Balances cerrados en 31 de Diciembre próximo por estas Compañías y por el «Cambio Mallorquín», tendrán derecho á optar por uno de los tres medios consignados en la Base duodécima, durante los quince primeros días de Enero de 1884; entendiéndose que eligen el primero de dichos medios, los que dejasen trascurrir ese plazo sin usar del expresado derecho de opción.

15.ª Los que optaren por el cubrimiento en efectivo de sus saldos, recibirán abonados el 1.º de Febrero de 1884 por el líquido importe de los mismos. A los que eligieren acciones ú obligaciones se les entregaran resguardos provisionales expresivos del número y cuantía de las mismas, que serán cangeados mas tarde por los títulos definitivos de unas y otras.

Los residuos de ambas, que deban ser cubiertos en efectivo, se satisfaran, en el acto de expedirse á cada interesado los expresados resguardos.

16.ª La ejecución de las presentes bases y su desarrollo en acuerdos de detalle serán confiados á comisiones compuestas de tres accionistas por cada una de las Sociedades interesadas, elegidas por las Juntas de Gobierno y Consejo de Administración de las mismas.

Los que elijan el «Banco de las Baleares» y el «Banco Agrícola y Comercial» pasaran á formar parte de la Junta de Gobernación de la Compañía resultante de la fusion tan luego como se halle definitivamente realizada.

17.ª Las cuestiones que sobre dichas Bases y acuerdos se someteran al juicio de amigables componedores nombrados en la forma establecida por la Ley.

Las presentes Bases se publican en los periódicos de esta Ciudad por acuerdo de la Comisión encargada de su ejecución, y

para que lleguen á conocimiento de los interesados en dichas Sociedades, y particularmente de los señores accionistas del «Banco de las Baleares» y del «Banco Agrícola y Comercial» á fin de que puedan con la conveniente antelación, estudiar y resolver la adopción del medio que les interese preferir entre los tres que según la Base 12.ª, puede cada uno elegir para liquidar y recoger su parte respectiva de capital de los Bancos referidos.—Palma 10 de Diciembre de 1883.—Por la Comisión El Director Gerente del Cambio Mallorquín Jacinto Felú y Ferrá.—El Presidente del Banco de las Baleares, Miguel Ignacio Font.—El Presidente del Banco Agrícola y Comercial, Pedro Sampol.

El *Demócrata* de ayer publica un suelto de siete líneas de esos que bastan para formar concepto de un periódico y de la fracción política que lo inspira, en el que villana y privadamente se intenta ofender con falsedades á uno de nuestros amigos.

La revancha mas sangrienta que podríamos tomarnos sería copiar íntegro dicho suelto cambiando el nombre de nuestro amigo con los de muchos individuos del Comité provincial zorrillista, cuyo estado todo el mundo conoce y muchos sufren, y á quienes podría aplicarse con toda exactitud la miga de dicho suelto.

Imposible parece que quien ó quienes tienen rotos los vidrios de sus tejados, se atrevan á tirar piedras á los que lo tienen de bronce y muy resistente.

¡Infelices de esos individuos del Comité provincial zorrillista, ¡si hoy no nos inspiraran compasión, y no les tuviéramos lástima!

Tengan entendido, no obstante, que si hoy no van estampados sus nombres, pueden ir otro día, con comentarios y todo.

Durante la primera decena en el Teatro principal, se han dado seis representaciones de *Lucia* dos de *Favorita* y dos de *Hernani*.

La segunda decena comenzó ayer con el *Hernani* que se cantó pasablemente ante la escasísima concurrencia que asistió á la función. Si el empresario no cambia de rumbo, prevemos que hasta los mismos abonados, no asistirán, como anoche, á todos los espectáculos; y demasiado debe saber el Sr. Valesi en su larga experiencia, que si no da novedad y variedad á las funciones, el público y los abonados no pueden mostrarse satisfechos.

A consecuencia de los últimos aguaceros hace ocho días se halla inundada la parte Norte de la albufera de Alcudia.

La impetuosa corriente del torrente de San Miguel, que cruza las marjales de la Puebla, rompió el malecón que le sirve de dique, y de ahí el desagüe en aquellas tierras y la inundación consiguiente de los terrenos de la albufera.

Algunos propietarios de dicha villa y la empresa de desecación y cultivo de la albufera, han sufrido considerables perjuicios.

Anoche se cantó en el Teatro Circo la deliciosa partitura de Rossini *El Barbero de Sevilla*. Juzgada ya la ejecución que dicha partitura ha merecido por la compañía que actúa en aquel teatro, solo debemos añadir que las peteneras con que en la lección de piano substituyó la señora Martínez al wals de Veuzano, que habia cantado las noches anteriores, merecieron la aprobación unánime de la concurrencia y numerosos aplausos. La señora Martínez es española y por tanto no tiene que demandar á nadie la gracia ingénita de ese canto popular de nuestra tierra.

La concurrencia fué escasa.

En el Teatro Circo se canta esta noche *Un ballo in maschera*.

La aceptación que ha merecido esta obra en el público del Circo, y la circunstancia de no haber funcion en el Teatro Principal, es probable lleven al teatro del huerto del Rey mayor concurrencia que de ordinario.

Don José Rubi y Don Casimiro Sorá han sido nombrados respectivamente comisionados para la vigilancia contra la filoxera en los puertos de Mahón é Ibiza.

Mañana se estrenará en nuestro teatro Principal la ópera del maestro Petre-

lla *Jone* en que hará su debut la primera tiple Sra. Balzafiori Amida.

Para dar lugar á los ensayos de dicha obra, hoy no habrá función en dicho teatro.

El Director del Colegio Palmesano nos ha invitado á presenciar los exámenes trimestrales que deben tener lugar en aquel establecimiento durante los días 19 y 20 del actual.

Agradecemos la atención.

Para la decena que empezó ayer en nuestro Teatro Principal la Empresa ha abierto un abono extraordinario de entrada personal al precio de 9 pesetas cediendo gratis á cada uno de los señores abonados un asiento de tertulia de la 2.ª ó 3.ª fila; advirtiéndose que se cerrará tan pronto como se concluyan los 60 que hay disponibles.

Algunos periódicos locales dicen ayer haber dimitido la primera tenencia de la Alcaldía D. Alejandro Roselló, fundando la en su quebrantada salud.

Ha fallecido en esta ciudad el conocido industrial, fabricante de mantas, don Juan Barceló y Gual.

Ayer tarde á la hora de itinerario, salió de este puerto para Mahón el vapor-correo *Menorca*, conduciendo á bordo al Diputado de la Comisión provincial don José Vidal, que va á pasar las próximas fiestas al lado de su familia.

El Comandante de caballería D. Eduardo Angles ha sido destinado al escuadrón de cazadores de Mallorca de guarnición en esta plaza.

El Ayuntamiento de Binisalem ha acordado la creación de una plaza municipal dotada con el sueldo de 540 pesetas anuales.

El vapor *Palma* saldrá de nuestro puerto el próximo sábado á las cuatro de la tarde para el de Barcelona, y estará de regreso el martes 25 por la mañana. Admite carga y pasajeros.

D. Antonio Buforns ha solicitado al Gobierno de provincia la inscripción de veinte y una pertenencias de mineral lignito en el paraje denominado *Conia*.

También don Juan Martorell y Mateu ha manifestado adquirir diez pertenencias de carbon mineral con el nombre de *Son Nicolas* en terrenos del predio *Viní-gola*.

En el vapor correo de Valencia saldrá el próximo jueves para Albacete el señor Delegado de Hacienda de aquella provincia don Bonifacio Soriano, que hasta ahora ha desempeñado igual cargo en estas islas.

El sábado llegó á esta capital don José Jofre Administrador que ha sido de esta Aduana, con objeto de pasar las próximas pascuas con su familia residente en esta Capital.

Anteayer se encontró en *Cala Mayor* el cadáver de un sujeto de avanzada edad, que según se dice padecía de enagenación mental. El Juzgado entiende en el asunto si bien su muerte se considera casual.

Ayer amaneció el cielo nevoso, contrastando en un todo con el del domingo. La temperatura bajó notablemente, y hoy continúan todas las variaciones atmosféricas que se iniciaron ayer.

Leemos en *El Isleño*:

«Sabemos que el celoso diputado don Antonio Maura está trabajando activamente para conseguir se apruebe la reparación de un largo trozo de la importante carretera de Palma á Capdepera, cuyo proyecto ha sido remitido hace pocos días por el ingeniero jefe de esta provincia.

Anticipamos las gracias mas expresivas al Sr. Maura, pues la eficacia que tantas veces ha demostrado en bien del país que

deposició en él su confianza no nos permite dudar que muy pronto será un hecho la interesante mejora indicada.»

Cortamos de nuestro colega *El Ancora*:

«En la primera sesión que celebre la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, es regular que se trate de la solicitud que, apoyada por nuestra Excm. Diputación provincial, redactó la sociedad Arqueológica Luliana, á fin de alcanzar la instalación de Exposiciones permanentes en nuestra magnífica Lonja, que comprendan los ramos de Agricultura, Industria, Bellas Artes y Arqueología, tan indispensables para fomentar la enseñanza de los artistas é industriales, como para atender á la conservación de aquel desgraciado monumento.

Al mismo tiempo sabemos que hay otra solicitud pendiente de informe, relativa á la obtención de permiso para celebrar en dicho edificio los consabidos bailes de máscara.

Seguros del buen criterio con que han de proceder los respetables individuos que componen aquella Junta, procuraremos estar al corriente de los acuerdos que se tomen, para ponerlos en conocimiento de nuestros lectores.»

TEATRO PRINCIPAL.

Hoy no hay función para dar lugar al ensayo general de la magnífica ópera

JONAS

la que se pondrá mañana en escena con todo su aparato y hará su debut la primera tip e señora Balzafiori Amida.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Función para hoy 18 Diciembre de 1883.
UN BALLO IN MASCHERA.

Precios en los días no festivos.
Palcos sin entradas 4'50 pesetas.—Butacas con entrada 0'99.—Sillas con entrada 0'75.—Butacas sin idem 0'49.—Sillas sin idem 0'25.—Entrada general 0'50 céntimos.

Precios en los días festivos.
Palcos sin entradas 6'00 pesetas.—Butacas con idem 1'50.—Butacas sin idem 1'00.—Sillas sin idem 0'75.—Delanteras sin idem 0'49.

Entrada general 0'50 pesetas.
A las 7 y media.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 17 á las 5'30 t.

(Recibido á las 10'55 n.)

En el Congreso se ha descompuesto la combinación de conciliación, saliendo elegidos, Presidente, el señor Sagasta y tres vice-presidentes fusionistas.

La mayoría está indisciplinada.
4 p interior: 57'95.

Madrid 17 á las 7'30 n.

El Senado derrotó á los Secretarios izquierdistas.

El discurso del señor Sagasta ha sido en sentido conservador; el del general Serrano, en sentido liberal.

El príncipe Federico ha llegado á Roma.

CIRCULO MERCANTIL.

Madrid 17.

4 p interior, contado, 57'75.
Id. id. fin corriente, 57'70.
Id. id. próximo, 00'00.
4 p amortizable, 71'20.
Empréstito de Cuba, 90'10.
Banco de España, 262.
Paris 4 p interior contado, 56'50
Palma 4 por ciento, 57'75.
Barcelona 4 por ciento, 57'77.
Coloniales 42'75.
Nantes, 105'00.
Alicantes, 92'50.
Orenses, 25'50.
Directos, 23'50.
Londres, 56'46.
Francias, 72'75.

Un joven de 15 años, robusto, sabe leer y escribir desea encontrar una farmacia ó boticario para servir, á practicado ya dicho servicio. Darán razon calle de la Pólvora, número 21, piso principal, junto al cuartel de Artillería.

Venta.

Se vende plantel de Almendras, del término Son Sili, su dueño vive calle del Sindicato, número 96.

A quien convenga.

Tanto se vende á plazos como á dinero contado, un Piano Vertical enteramente nuevo. Para ello pueden dirigirse á la calle de Peñales, 86, 2.º, el cual informarán.

Venta de alcohol.

En la fábrica de destilacion y refinacion, establecida en Manacor se hallan de venta alcoholes de vino de mas de 40.º.

Para precio y demás informes dirigirse á las Oficinas de la Sociedad Agrícola Industrial y Comercial de Manacor, en esta ciudad ó en el despacho de la misma fábrica.

ANUNCIO.

Se halla de venta la propiedad llamada *Can Farró*, de cabida de 22 cuarteradas y media, situada en el término de Palma, lindante por la parte Sur con el predio el Rafal y por la parte Norte con la carretera de Sineu; dicha propiedad pueda destinarse á regadío ó otros frutales y mayormente á la plantacion de viñedo.

Se vende libre de censo y de todo gravamen, tanto en su totalidad como en pequeñas porciones, para su ajuste avistarse con D. Martín Rubí y Amengual, vecino del pueblo de Marratxí, comisionado para su venta.

PIANO Tanto se vende como se alquila un Piano Vertical en muy buen estado en la calle de Sintas, número 12. 35

Cambio de domicilio

La chocolatería de Bartolomé Lladó que vivía en la calle de Rubí, ofrece su establecimiento á todos sus amigos y conocidos y al público en general que lo tiene en la calle de San Miguel, número 15, frente en la que da en la plaza del Aceite ó esquina en la cuesta den Rate.

Ocarinas.

En la Biblioteca Musical de la calle de Jovellanos, número 5, se acaba de recibir un gran surtido de Ocarinas fabricadas por el señor Cesar y Vicinelli individuo de los célebres concertistas conocido por Los Montañeses de los Apeninos.

Las personas que tenían encargadas, podrán pasar á recogerlas cuando gusten. Unico depósito en Palma, Biblioteca Musical, 5, Jovellanos, 5.

BIBLIOTECA

DE

El Cosmos Editorial

21—MONTERA—MADRID.

Esta biblioteca publica dos novelas mensuales escogidas entre las que ven la luz en el extranjero, y alternadas con las de los mejores autores españoles.

Consta cada tomo de 400 á 500 páginas y se vende al precio de 2 pesetas 50 céntimos. Se admiten suscripciones á esta Biblioteca, y se sirven las obras á domicilio á los señores suscritores, ó se les remiten á provincias regalándoles además una obra cada trimestre.

Los pedidos de las obras se dirigirán al Administrador de *El Cosmos Editorial*, Montera, 21, Madrid, acompañando el importe en libranzas ó letras de fácil cobro.

Anuncio verdad.

En la calle de Odon-Colom, número 20, se venderá todos los días y horas de despacho, leche pura de vaca, sin mezcla ni adulteración de ninguna especie.

Se ha perdido una perra mezcla de galgo y podenca. En esta imprenta darán las demás señas á quien avise tenerla entretenida.

LA ISLEÑA. EMPRESA MARÍTIMA Á VAPOR. Viaje extraordinario. EL NUEVO Y ACREDITADO VAPOR PALMA

saldrá de este puerto para el de Barcelona el sábado 22 del corriente á las cuatro de la tarde, estando de regreso a esta el martes 25 por la mañana.

Admite carga y pasajeros.
Se despacha calle de la Marina, 32.

ESCUELA MERCANTIL DE MALLORCA.

Con motivo del traslado á su nuevo domicilio, calle de la Gloria, número 20, quedan desde mañana suspendidas las clases. Su apertura en el nuevo local se anunciará oportunamente.

Palma 15 Diciembre de 1883.—El Director, Alejandro Rosselló.

SUCURSAL DEL BANCO de España. PALMA DE MALLORCA.

El Consejo de gobierno del Banco se ha servido acordar que se admitan en esta Sucursal los cupones de la Deuda perpetua al 4 p^o exterior, de vencimiento de 1.º Enero de 1884, con la bonificación de 1 p^o.

Asimismo ha acordado el Consejo, que se admitan los cupones de la Deuda perpetua interior y los del 4 p^o amortizable, y títulos amortizados del mismo vencimiento, al tipo de 1/2 p^o de descuento los primeros y al respecto de 5 p^o anual los segundos.

Palma 10 Diciembre de 1883.—El Oficial Secretario, Emilio Figueras.

LA CORDELETA ESPAÑOLA.

En Liquidacion.

En cumplimiento del artículo 341 del Código de Comercio esta Sociedad ha pasado á todos sus accionistas un estado de la misma perteneciente al mes de Noviembre. Si alguno de aquellos señores no lo hubiese recibido sírvase avisarlo y se le facilitará en seguida.

Por La Cordelera Española en Liquidacion.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Antonio Pomar.

LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA. Biblioteca Económica.—Administracion: Calle de los Angeles, núm. 14.—Barcelona.

Esta biblioteca, fundada para resucitar autores que nunca debieran haber caído en olvido, en sus tres años de existencia, ha merecido las bendiciones de todos los Prelados y los plácemes de todos los amantes del saber. Tiene divididas sus obras en dos secciones: una castellana y otra latina.

En la Seccion castellana ha publicado: obras de Fr. Tomás de Jesús, 3 tom.; de Malon de Chaidé, 2 tom.; del P. Ribade neyra, 1 tom.; del P. Nieremberg, 3 tom.; del P. Alvarado, 6 tom.; del P. Gumilla, 2 tom.; de Fr. de Quevedo, 1 tom.; del P. Laramendi, 1 tom.; del Beato Orozco, 2 tom.; del P. Rojas, 1 tom.; de Fr. Diego de Estella, 5 tom.; de San Juan de la Cruz, 4 tom.; del Dr. D. Juan Huarte, 1 tom.; de Calderon de la Barca, 1 tom.; de Fr. Diego de Estella, 3 tom.; y de Fr. Juan Interian de Ayala, 3 tom.

En la seccion latina ha editado las obras del P. Maldonado, 10 tom.; del Beato Orozco, 2 tomos; del P. Ludovico Lossacá, 10 tom.; del P. Francisco Suarez, y 6 tom. de Patrología Hispana. PP. Sæculi IV.

Para el año próximo tiene preparadas: Libro de la Imitacion de Cristo Nuestro Señor, del P. Arias; El Monserrate, de Cristóbal de Virnés; La Retórica Cristiana, del P. Granada; Las Guerras de los Estados bajos, por D. Carlos Co'oma; Las Misiones de la Compañía de Jesús en China y Japon, por el P. Guzman; Cartas de San Francisco Xavier y La Guerra del Palatinado, por Franco Ibarra.

En la seccion latina, la continuacion de la *Metafísica* del P. Suarez.

Abre, además, una suscripcion especial para la Sagrada Biblia que contiene: Texto latino de la Vulgata. Texto bíblico castellano del Ilmo. Torres Amat y notas del Ilmo. Seo de San Miguel, armonizando y aclarando los comentarios con los trabajos conocidos ya del insigne P. Fita de la Compañía de Jesús y otros de renombrados autores.

Los precios generales de suscripcion son: Seccion castellana 9 ptas. al año para los tomos en rústica y 12 ptas. para los tomos en media holandesa; Seccion latina, 22'50 pesetas rústica, al año, y 25'50 ptas. media holandesa. A los que se suscriban á ambas secciones se les abonará un 30 por 100.

Las obras sueltas castellanas, véndense á 5 rs. tomo rústica y 6 rs. media holandesa.

Las obras latinas, á 9'50 rs. tomo rústica, y 10'50 media holandesa.

Se suscriben en esta poblacion en la imprenta de D. F. Guasp, quien facilitará prospectos y dará cuantas explicaciones se deseen; como igualmente en la librería de D. H. A. Cusa.

ALMACEN DE MUSICA DE PERELLÓ.

19, Union, 19.

Además de las novedades ya publicadas, se acaban de recibir todas las que fueron ejecutadas por el célebre Sesteto, en nuestro Teatro, para Piano á 2 y 4 manos, Wals, Lento y Pizzicato, Regente Gavotta, Zampa, Sinfonia 1.º 3.º y 4.º. Polonesa Marqués, y 1.º Lagrima, Rapsodia Húngara, Sinfonia Mignon, Serenata y Meditacion Chapi, Sinfonias Tutti in Maschera, Poeta y Aldeano, Paragraph 3.º. Moraima Gavotta y Pavana de Luis XIII etc. Y además Tempestad Polka, Jota Viva Aragon, Zarzuelas para pequeños Teatros, y la célebre melodía titulada «Música Prohibida.»

Grandes rebajas desde el 50 al 70 p^o.
19, Union, 19.

Gran baratura

DE ARBOLES FRUTALES.

En el jardín llamado *Cas Francés*, plaza puerta Pintada, número 8, hay disponibles desde 1 real á 4, ciruelos de 1 real á 2, melocotoneros de 1/4 de real á 3/4, membrillos de 1 real á 2 y además toda clase de árboles frutales y plantas á precios módicos.

MUEBLES

DE

VIENA.

En el almacén de muebles de Bernardo Obrador, se ha recibido ya el completo y variado surtido de dichos artículos y á precios muy ventajosos.

Los muebles recibidos son:
Sofas de todos colores y de varias dimensiones.

Balancins, id. id.

Sillones, id. id.

Lavatorios, id. id.

Camas que se desarman.

Prensas.

Perchas de muchas clases, y una gran variedad en sillas de muchísimos dibujos, y á precios nunca vistos.

Plaza de Cort.

NUEVO PROCEDIMIENTO

PARA LA

DECORACION DE CRISTALES por el sistema *GLACIER*, el mas perfecto invento para la sustitucion de vidrios de colores, á precios sumamente módicos.

Toda persona puede fácilmente decorar cualquier cristal de su casa en puertas vidrieras, ventanas, galerías, pantallas, faroles, etc., etc. Hay una completa colección de dibujos de varios colores, con los cuales pueden ejecutarse variedad de combinaciones.

Unico depósito en Palma, Amengual y Muntaner, sucesores de García, Cadena 2, donde podrán verse algunos cristales decorados. 15—13

Compañía Catalana

DE VAPORES TRASATLÁNTICOS.
Linea fija mensual con salidas de Barcelona para

PUERTO-RICO Y HABANA.

Saldrá para dichos puntos el 20 de Diciembre el vapor

CASTILLA.

Admite carga y pasajeros.

Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y el trasbordo en dicho punto son de cuenta de la Compañía.

Estando limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada, de la carga.

Se despacha en Palma, plaza Copiñas, número 5, entresuelo.

PRECIOS

Nunca vistos.

ALFOMBRAS

EN CASA OBRADOR.

Desde 2 reales cana en adelante.

Plaza de Cort

números 2 á 10.

CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal.

Se alquilan habitaciones amueblada y sin amueblar á precios muy baratos.

Se sirven comidas á precios convenientes. Trato esmerado y económico. 188

INTERESANTE.

Todo socio que tenga papeleta de la Lotería de Navidad, número 26001 al 26010 que vaya á cambiarla al encargado de la Sociedad Enrique Forteza, calle de la Platería número 50, porque hay equivocacion de número.

NOTA. La equivocacion que se sita en el anterior anuncio interesante consiste que el número 26003, no pudo adquirirlo por haber sido despachado al ir á recogerlo cuya falta de dicho número fué sustituida con el 2971.

MEMORIA

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filológica á Mallorca por Alfredo Morel-Fatio traducida por Joaquín Fiol y Bauza.

Se vende á cuatro reales ejemplar en la librería de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

Altas y Bajas

DE

CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

Véndense en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

EL PANCARITAT

DE S.º ARRACÓ.

Comedi en un acte y en vers mallorquí, per un pagés de Andraitx.

Se halla de venta en la calle de Palacio número 4 á 2 rs. ejemplar.

También se vende en el mismo establecimiento *Sa Revolució* de un poble del mismo autor.

A los maestros.

Se venden colecciones encartadas de carteles por Florez desde 24 hasta 40 reales en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.

Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputación Provincial.

TINTA

para sellar sin aceite, negra, encarnada y violeta. Véndese en la imprenta y librería de Rotger calle de Palacio número 4.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremios. Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

DICCIONARI

mallorquí-Castella

Ordenat en vista de tots els qui s'han publicat fins es dia d'avuy, considerablement aumentat ab totas sas véus d'us modern y antic que no 's troban en ningun d'ells: contenguent sas paraulas mes usuals de sa llengua catalana, valenciana y antigua llemosina: totas sas locals y particulars de sas lillas de Menorca é Ivissa; sas de ciéncias, arts, oficis, professiones, comers, náutica, industria y agriculturas; sas estrangeras adoptadas y sas de sa castella, admesas ensas conversaciones y literatura balear, a b sas respectivas definicions, acepcions, significat y correspondencia castellana.

A pesar de sa bondat de s'edició y dels gran gastos que ocasiona; y á fi de que se classe menos acomodada puga poseir un libre de tanta utilitat, es preu de cada entrega será tan sòls de 3 cuartillos de real en tota España.

PUNTS DE SUSCRIPCIO.

Palma.—A sa librería d' en Bartomeu Rotger, carrer de Palacio, num. 4, deva'n sa Diputació provincial, ahont s'edirigiran sas peticions y reclamacions.